

**JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 11 DE MADRID**

C/ Gran Vía, 52 , Planta 3 - 28013

Tfno: 914930363

Fax: 914930480

47002170

NIG: 28.079.00.2-2015/0287835

Procedimiento: Concurso Abreviado 15/2016**Sección 5ª**

Materia: Materia concursal

Clase reparto: CONCURSOS

grupo 5

Demandante:: THINKING FORWARD SPAIN SL**PROCURADOR D./Dña. FEDERICO GORDO ROMERO****DILIGENCIA DE ORDENACIÓN****LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA QUE LA DICTA: D./Dña. MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA****Lugar: Madrid****Fecha: trece de octubre de dos mil dieciséis**

1.- El plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal, queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados.

2.- Se acuerda anunciar lo anterior por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y también en el Registro publico concursal.

3.- Dentro de los **QUINCE DÍAS** siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o propuestas de modificación del mismo.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de reposición ante el Letrado/a de la Admón. de Justicia, mediante escrito presentado en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículos 451 y 452 de la LEC).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 451.3 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia

**Madrid**

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 11
Gran Vía, 52
28013 MADRID

NOTIFICACIONES DE CONCURSO 15/2016
THINKING FORWARD SPAIN SL
RESOLUCION:

Nº	PROCURADOR	
1	FEDERICO GORDO ROMERO (concurzada)	
2	ROCIO SAMPERE MENESES (CONCURSADA)	
3	INES Mª ALVAREZ GODOY (PAGARALIA SL)	
4	BEATRIZ RUANO CASANOVA (CAIXABANK)	
5		
6		
7		
8		
9		
10		

1	ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID	91.31.99.343
2	AEAT	
3	TGSS	
4	AYTO MADRID	91.513.25.38

Teniendo a mi presencia al Procurador arriba señalado, le notifico por medio de lectura íntegra y entrega de copia literal de la resolución antedicha, haciéndole saber que contra la misma cabe RECURSO DE REPOSICION que puede interponerse en el plazo de CINCO DIAS. Y en prueba de ello firma la presente notificación, doy Fe.

FIRMA PROCURADOR/ADM CONCURSAL